



AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE
COMERCIO AMBULANTE PARA LA ACTIVIDAD
“TIRANA CHICA 2025”

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° **7616**/2025
ARICA, 24 de julio de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Decreto de Ley N°3.063, sobre Ley de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°7583/2025, contempladas en el artículo N°63, de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Administrador (S) Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según Memo N°630, N°631, N°632, N°633 y N°634 del departamento de Inspecciones Generales de fecha 21 de julio del 2025, dando la factibilidad para la instalación y funcionamiento de “Tirana Chica 2025.”
- b) Que, según Memo N°640 del departamento de Inspecciones Generales de fecha 24 de julio del 2025, dando factibilidad para la instalación y funcionamiento de “Tirana Chica 2025”.
- c) Que, mediante Memo N°630, N°631, N°632, N°633, N°634 y N°640 del departamento de Inspecciones Generales, se adjunta la documentación necesaria para la tramitación de los permisos municipales, adjuntando para ello la siguiente documentación:
 - Fotocopia de carnet de los contribuyentes.
 - Resolución Sanitaria de los participantes con rubro de Carro Sanguchero.

DECRETO:

1. AUTORIZASE

La instalación del comercio ambulante los días 25, 26 y 27 de julio del 2025, para realizar la actividad denominada “Tirana Chica 2025”, la cual se realizará en Avenida Tucapel, contando con 15 puestos lado poniente entre las calles Chuquicamata y Quebrada de Acha; 17 puestos lado poniente entre las calles Rio Lluta y Cuya; 19 puestos lado poniente entre las calles Sobraya y Vitor Y 37 puestos desde la calle Joaquín Aracena hasta calle Loa, con un total de 88 puestos.

Según lo mencionado anteriormente, se adjunta nómina de contribuyentes que participaran en la actividad “Tirana Chica 2025”.

MEMO N°630

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	PUESTO
1	ISABEL CORNEJO PEREZ		CARRO SANGUCHERO	1
2	FLOR GUANILO ALVARADO		BISUTERIA Y ACCESORIOS	2
3	ANA MARIA ZELADA NAVARRO		BISUTERIA Y PELUCHE	3
4	ENRIQUETA BLAS ALAVE		CARRO SANGUCHERO	4
5	ROBERTO ALVARADO PAJARITO		CARRO CONFITERO	5
6	GUACOLDA BARRAZA CORNEJO		AGUA Y BEBIDAS	6
7	ALEJANDRA GONZALES GUERRA		AGUA, BEBIDA Y PRODUCTOS ENVASADOS	7
8	GUADALUPE ROBLES DURAN		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	8
9	ALEX LAZCANO HUACA		ALGODÓN, PALOMITAS Y CONFITES	9
10	PILAR SANTOS URIBE		BEBIDAS Y CONFITES	10

11	SENEL MILLA ANGEL		JUGUETES Y PESCA MILAGROSAS	11
12	LUIS FLORES GOMEZ		JUEGOS POPULARES	12
13	SUSANA DEL CARMEN ROBLE ESPINOZA		MANZANA CONFITADAS, ALGODONES Y PALOMITAS	13
14	SUSANA ZUÑIGA OSSIO		CARRO SANGUCHERO	14
15	MARISEL CALLEJAS CHOQUE		BAZAR Y PAQUETERIA	15

MEMO N°631

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	PUESTO
16	FRIDA QUISPE CARPIO		ARTESANIA, CONFITES Y BEBIDAS	16
17	MERCEDES TANCARA APAZA		BAZAR Y PAQUETERIA	17
18	VALENTINA LARA SAJAMA		JUGUETES Y PESCA MILAGROSA	18
19	FREDDY SAJAMA FLORES		RULETA SORPRESA Y PELUCHE	19
20	ELENA ROQUE POMA		BISUTERIA	20
21	OSVALDO MAMANI CHAMBE		CARRO SANGUCHERO	21
22	EDUVIJES FERNANDEZ BLANCO		JUGUETES	22
23	AMANDA SARAVIA TELLERIA		BISUTERIA Y ARTESANIA	23
24	DANIELA ZEPEDA ZEPEDA		CONFITES Y BEBIDAS	24
25	MARIA CRUZ VALQUI		BEBIDAS Y CONFITES	25
26	DEONICIA VILLCA ANCONI		BEBIDAS Y CONFITES	26
27	PABLO ALVARADO VILLCA		BEBIDAS Y CONFITES	27
28	PATRICIA ZUÑIGA OSSIO		AGUAS Y BEBIDAS	28
29	HUMBERTO SILVA COVARRUBIA		CARRO SANGUCHERO	29
30	SANDRO GONZALEZ GONZALEZ		CARRO CONFITERO	30
31	GLORIA GUARACHI CASTILLO		TIENDA Y PAQUETERÍA	31
32	MAURICIO CONTRERAS BARRERA		CARRO SANGUCHERO	32

MEMO N°632

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	PUESTO
33	DENNYS CARVAJAL AGUILERA		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	33
34	DELIA SANCHEZ CASTRO		VENTA DE GORROS	34
35	ALEXANDER VALDIVIA SANCHEZ		VENTA DE GORROS	35
36	ANGELINA TOBAR CASTRO		CONFITES, AGUA, BEBIDAS Y PESCA MILAGROSA	36
37	CLAUDIA CORTES CARDONA		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	37
38	MARIA ROCHA YANAHUAYA		PESCA MILAGROSA	38
39	DOMITILA VILELA PAREDES		CONFITES Y SOMBREROS	39
40	LUCY LUNA RIOS		ROPA (GUANTES, PANTYS Y MANTAS)	40
41	NELLY HUANCA MATURANA		CARRO SANGUCHERO	41
42	ROMINA CONTRERAS CARRO		CARRO SANGUCHERO	42
43	CHRISTIAN ORTIZ CANEO		JUEGOS	43
44	WALDO DIAZ VILLEGAS		JUEGOS INFANTILES	44
45	ELIZABETH FAJARDO RADA		GORROS, GUANTES Y MASCARILLAS	46
46	ROMINA PEÑARANDA FAJARDO		BISUTERIA	47
47	JACQUELINE FLORES QUEA		TIENDA Y PAQUETERÍA	48
48	ROSARIO MANCILLA AMARRO		CARRO SANGUCHERO	49
49	LIDIA RADA		CONFITES	50
50	OMAR VERA ROJAS		AFICHES	51
51	MARISOL PAREDES ALARCON		JUEGOS, PESCA MILAGROSA	52



MEMO N°633

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	PUESTO
52	FREDDY MEDINA SARA VIA		VENTA DE JUGUETES	53
53	CAMILA ESPINOZA MARIN		PESCA MILAGROSA	54
54	SHIRLEY AGUILERA CANO		JUEGOS Y JUGUETES NUEVOS	55
55	RICARDO ILLANES DÍAZ		JUGUETES NUEVOS	56
56	NANCY AGUILERA CANO		GUANTES, GORROS, BUFANDAS Y JUGUETES NUEVOS	57
57	MILEN CHAVEZ SALAS		PESCA MILAGROSA	58
58	JOSE MORENO SEGURA		BEBIDA, AGUA Y CONFITES	59
59	LORENA VIVERO ARO		CARRO SANGUCHERO	60
60	GUILLERMINA ARDILES IGLESIAS		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	61
61	PERCY CALLI JALAJA		AGUA, BEBIDAS Y JUGUETES	62
62	ISABEL PEREZ CENTENO		TIENDA Y PAQUETERÍA	63
63	JOHNNY FLORES PEREZ		TIENDA Y PAQUETERÍA	64
64	ANA MARIA DIAZ URUQUIPA		CARRO SANGUCHERO	65
65	OSVALDO PONCE CANCINO		AGUA, BEBIDAS Y DIBUJOS PARA COLOREAR	66
66	RUBEN PONCES CABEZAS		CONFITES, BEBIDAS Y PRODUCTOS ENVASADOS	67
67	CAYETANA LOPEZ DE VILCA		AGUAS, BEBIDAS Y JUGUETES	68
68	ALICIA GARNICA POMA		AGUAS, BEBIDAS Y CONFITES	69
69	SANDRA MUÑOZ CALLE		BEBIDAS Y CONFITES	71

MEMO N°634

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	PUESTO
70	CAROLINA TORRES GODOY		AGUA, BEBIDAS	72
71	ANA MALDONADO CARVAJAL		ARTESANIAS Y ARTICULOS DE PAQUETERIA	74
72	JESSICA SANTIBAÑEZ ARAYA		BEBIDAS, CONFITES Y JUGUETES	75
73	ROSA DIAZ MUÑOZ		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	76
74	YARITZA HERRERA ARAYA		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	77
75	CRISTIAN PASTEN TORO		BEBIDAS Y CONFITES	78
76	SARA CHIPANA ACERO		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	79
77	MARCO ARAVENA OLIVARES		CARRO SANGUCHERO	80
78	ANGELICA COSGROVE ESCUDERO		PESCA MILAGROSA	81
79	ROXI CABELLO ERAS		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	82
80	CARMEN PIZARRO NUÑEZ		AGUA Y CONFITES	83
81	BIANCA CODOCEO LECAROS		AGUA, BEBIDA Y CONFITES	84
82	ANGEL GONZALEZ ARANCIBIA		AGUA Y BEBIDAS	85
83	ANIBAL MORENO SOLIS		AGUA, BEBIDAS Y JUGOS ENVASADOS	85-A

MEMO N°640

84	CAMILA PALMA AYAVIRE		CARRO SANGUCHERO	86
85	ALEXIS PARRA OLIVARES		AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	87
86	CARLOS OLIVARES TAUCARE		AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	45
87	MARCIAL HUANCA HUANCA		AGUA Y BEBIDAS	70
88	ROSSY REINOSO CASANOVA		AGUA, BEBIDAS Y CONFITES	73

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, está a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

2. NOTIFÍQUESE

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/MAG/MGV/SAH/DRG/drg. -